

62.314/05. **Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 30 de noviembre de 2005, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto básico del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias: «Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Tramo: Cheste-Aldaia». Expediente 40ADIF0504, en los términos municipales de Cheste y Chiva.**

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para los días 10 de enero de 2006, de 10:00 a 13:00 horas, en el Ayuntamiento de Cheste; 10 de enero de 2006, de 16:30 a 18:00 horas, en el Ayuntamiento de Chiva; 11 de enero de 2006, de 9:30 a 13:30 y de 16:00 a 18:30 horas, en el Ayuntamiento de Chiva, y para el día 12 de enero de 2006, de 9:30 a 13:30 y de 16:30 a 17:00 horas, en el Ayuntamiento de Chiva, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en los términos municipales de Cheste y Chiva. Independientemente de la citación de carácter personal que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de Cheste y Chiva, en los días indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropiaron, tal y como establece el artículo 3 de la LEF.

Madrid, 30 de noviembre de 2005.—La Ministra, P.D. (Orden FOM/3564/2004, 19-10-04; BOE 3-11-04), el Director General de Ferrocarriles. Fdo.: Luis de Santiago Pérez.

62.335/05. **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos. Entre el SP-0068/2004 y SP-0079/2005.**

Se comunica a los interesados indicados en la relación final, a efectos de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas, correspondientes a Acuerdos de Iniciación y Propuestas de Resolución de expedientes sancionadores incoados e instruidos por esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, y con el contenido expresado en el artículo 61 del citado texto legal por entender que la publicación íntegra del acto pudiera lesionar derechos o intereses legítimos de dichos interesados.

Se concede un plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, para presentar por escrito cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer las pruebas concretando los medios de que pretende valerse.

Se informa, asimismo, que tiene a su disposición el expediente en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, n.º 11, 28027 Madrid.

#### ACUERDOS DE INICIACIÓN

Expediente: SP-0033/2005. Expedientado: Dignus Madrid, S.L.

Expediente: SP-0079/2005. Expedientado: Publicidad Exterior de Madrid y Cesáreo Paz López.

#### PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Expediente: SP-0036/2005. Expedientado: Tauro Fer Sáez, S.L.

Expediente: SP-0068/2004. Expedientado: Rot Air.

Madrid, 21 de noviembre de 2005.—El Jefe de Conservación y Explotación, P.S., el Ingeniero Jefe del Área de P.P. y O., R.R. Fdo.: José Luis Urdiales Terry.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

62.213/05. **Información pública, de la Consejería de Industria y Empleo del Principado de Asturias, del expediente de expropiación forzosa por vía de urgencia para la ocupación de las fincas que resultan imprescindibles para el emplazamiento de las labores, instalaciones y servicios derivados del Decreto 52/2005, de 26 de mayo, por el que se declara la utilidad pública de la industria extractiva de la sección A) «Solís», de titularidad de la sociedad «Explotaciones Mineras Solís, S. L.», concejo de Corvera de Asturias (EX-97/04).**

El Decreto 52/2005, de 26 de mayo, publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias número 135, de 13 de junio de 2005, procedió a declarar la utilidad pública de la industria extractiva de la sección A) «Solís», de titularidad de la sociedad «Explotaciones Mineras, S. L.» (B-33437435), concejo de Corvera de Asturias, con objeto de iniciar el expediente de expropiación forzosa por vía de urgencia para la ocupación de los terrenos necesarios para el emplazamiento de las labores, instalaciones y servicios correspondientes a la ampliación (zona de acopios) de la citada industria extractiva en dirección noroeste, a los efectos previstos en el artículo 102 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.

#### Anejo (EX-97/04)

**Fincas a expropiar con objeto de dar cumplimiento al Decreto 52/2005, de 26 de mayo, por el que se declara la utilidad pública de la industria extractiva de la sección A) «Solís», de titularidad de la sociedad «Explotaciones Mineras Solís, S. L.», concejo de Corvera de Asturias (EX-97/04)**

Finca	Nombre de la finca	Datos catastrales	Superficie de la finca (m <sup>2</sup> )	Superficie a expropiar	Titular
1	La Llosa del Vaquero.	Parcela 187. Polígono 25.	1.717	La totalidad.	Don Manuel González-Posada González.
2	La Llosa de Abajo de la Casa.	Parcela 188. Polígono 25.	25.646	La totalidad.	Don Manuel González-Posada González.
3	—	Parcela 189. Polígono 25.	287	La totalidad, incluida casa, cuadra, hórreo y tendejón.	Don Manuel González-Posada González.

#### Otros interesados:

Finca número 3.1, casa, cuadra, hórreo y tendejón existentes en la parcela número 3, herederos de don Gonzalo Suárez Fernández y doña Obdulia García.

#### Información:

Conselleria de Infraestructuras y Transporte. Avda. Blasco Ibáñez, 50, 2.ª planta en Valencia.

Ayuntamiento de Castalla. Plaza Mayor, 1, 03420 Castalla (Alicante).

Ayuntamiento de Onil. Plaza Mayor, 1, 03430 Onil (Alicante).

Valencia, 16 de noviembre de 2005.—El Director General de Obras Públicas, Victoriano Sánchez-Barcaiztegui Moltó.

## COMUNIDAD VALENCIANA

62.312/05. **Resolución de 16 de noviembre de 2005, del Director General de Obras Públicas, relativa a la información pública del proyecto de construcción «canalización de aguas pluviales hasta el río Verde». Onil-Castalla (Alicante).**

La Conselleria de Infraestructuras y Transporte, ha informado el proyecto de referencia y, como consecuencia, se abre el trámite de información pública en la forma prevista por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al objeto de conocer y consultar el proyecto de construcción a tenor de lo establecido en la vigente legislación y, en concreto:

Afección de bienes y derechos públicos y privados que puedan representar las obras incluidas.

Evaluación de impacto ambiental.

Afección de las obras al Dominio Público Hidráulico.

Plazo: 30 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.E. y D.O.G.V.

En consecuencia y a la vista de la solicitud realizada por la sociedad «Explotaciones Mineras Solís, S. L.», que asume la condición de beneficiaria, de incoación de expediente de expropiación forzosa mediante el procedimiento de urgencia que se deriva del citado Decreto 52/2005, y concurriendo en la citada solicitud las circunstancias recogidas en los arts. 102 y 105 de la Ley 22/73, de 21 de julio, de Minas, y los arts. 128 y 131 de su Reglamento aprobado por R. D. 2857/1978, de 25 de agosto, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, esta Consejería abre la información pública del expediente de referencia durante un período de veinte días, contados a partir de su publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás posibles afectados por la pretensión de la sociedad «Explotaciones Mineras Solís, S. L.», cuya relación se inserta al final de este anuncio para que pueda ser examinado el expediente en la Dirección General de Minería, Industria y Energía (plaza de España, número 1, 4.ª planta, Oviedo), con el objeto de alegar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación.

Oviedo, 15 de noviembre de 2005.—El Jefe del Servicio de Promoción y Desarrollo Minero, José Benito Solar Menéndez.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

62.323/05. **Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel sobre admisión definitiva del Permiso de Investigación «San Miguel» N.º 6325.**

Por Cerámicas Calaf, S.A. con domicilio en Carretera de Folquer-Jorba, km 38,2, de Calaf (Barcelona), C.P. 08280, ha sido presentada una solicitud de Permiso de Investigación para recurso de la Sección C) Arcillas, con el nombre de San Miguel, al que ha correspondido el n.º 6325, para una extensión de 4 cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes a los términos municipales de Molinos y Ejulve, de esta provincia, y con la siguiente designación: